

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION ADMINISTRACION EDUCACIONAL MUNICIPAL

DECRETO N° 551 /

CHIGUAYANTE, 28 AGO. 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; la Ley N° 19.886 y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1298 de 22 de Julio de 2011 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Memo N° 08/2012 de Administrativa SEP, de fecha 27 de Julio de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30/2012 de la Jefa de Finanzas DAEM, de fecha 26 de Julio de 2012; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 32/2012 denominada "Prestación de Servicios Arriendo de Fotocopiadora"
2. Apruébense las Bases que se adjuntan de la Licitación Pública denominada "Prestación de Servicios Arriendo de Fotocopiadora"
3. Nómbrase Comisión Técnica de la Licitación Pública antes señalada a los profesionales: Luis Fernández Plummer, Director de DAEM; Débora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas DAEM y a Karen Gonzalez Rios, Administrativa SEP de la DAEM.
4. Nómbrase Unidad Técnica del Contrato a la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.
5. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.09, denominada "Arriendos" del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Director de Control  
DAEM (3)  
Interesado  
SSV/LTS/LEP/CSN/csn

Por Orden del Sr. Alcalde

  
SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS